

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.956

Martes 24 de Septiembre de 2024

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2545351

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

REMUEVE, ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA A PERSONAS QUE INDICA COMO REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Núm. 63.- Santiago, 22 de abril de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1986, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en los decretos supremos N° 126 de 2020 y N° 151 de 2020, todos del Ministerio de Educación, que designaron respectivamente a don Kiyoshi Patricio Fukushi Mandiola, doña Jesús Honorato Errázuriz y don Matías Alejo Antonio Lira Avilés, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el decreto supremo N° 104, de 2022, del Ministerio de Educación, mediante el cual se aceptó la renuncia de don Matías Alejo Antonio Lira Avilés al cargo señalado; en las cartas de fecha 8 de agosto de 2022, de la Vicepresidenta de la República, que comunica a doña María Fernández Cofré, don Carlos Pérez Soto y don José Weinstein Cayuela, su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en las cartas de fecha 16, 12 y 26 de agosto de 2022, mediante las cuales, respectivamente, doña María Beatriz Fernández Cofré, don Carlos Aurelio Pérez Soto y don José David Weinstein Cayuela aceptan designación en la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el decreto supremo N° 154, de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Kiyoshi Patricio Fukushi Mandiola y a doña Jesús Honorato Errázuriz, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, y designaba en dichos cargos a doña María Beatriz Fernández Cofré, don Carlos Aurelio Pérez Soto y don José David Weinstein Cayuela; en la carta de fecha 14 de marzo de 2022 de don Kiyoshi Fukushi Mandiola, en la que presenta su renuncia al cargo de representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la mencionada universidad; en la carta de fecha 11 de marzo de 2023, de don José Weinstein Cayuela, en la que presenta su renuncia al cargo de representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la mencionada universidad; en los certificados de fecha 19 de abril y 11 de julio de 2024 del Secretario General de la referida universidad; y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica, y

CVE 2545351

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Considerando:

1° Que, el artículo 1° de la ley N° 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

2° Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley N° 18.956.

3° Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 15 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1986, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, la Junta Directiva de dicho plantel estará integrada, entre otros, por tres miembros designados por el Presidente de la República, quienes mantienen dicha investidura mientras cuenten con su confianza. Por su parte, el estatuto en su artículo 16 establece que todos los integrantes de la Junta Directiva sirven sus cargos ad honorem.

4° Que, mediante el decreto supremo N° 126, de 2020, del Ministerio de Educación, se designó a don Kiyoshi Patricio Fukushi Mandiola, como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en tanto que, la misma designación recayó en doña Jesús Honorato Errázuriz y don Matías Alejo Antonio Lira Avilés, mediante decreto supremo N° 151, de 2020, de la referida Secretaría de Estado. Con posterioridad, a través del decreto supremo N° 104, de 2022, de dicha cartera de Estado, se aceptó la renuncia de don Matías Lira Avilés al cargo antes mencionado.

5° Que, a través de cartas de fecha 8 de agosto de 2022, la Sra. Vicepresidenta de la República comunicó, respectivamente, a doña María Fernández Cofré, don Carlos Pérez Soto y don José Weinstein Cayuela su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Por su parte, las personas mencionadas, mediante cartas de fechas 16, 12 y 26 de agosto de 2022, aceptaron las designaciones referidas.

6° Que, el decreto supremo N° 154, de fecha 13 de septiembre de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Kiyoshi Patricio Fukushi Mandiola y a doña Jesús Honorato Errázuriz, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, y designaba en dichos cargos a doña María Beatriz Fernández Cofré, don Carlos Aurelio Pérez Soto y don José David Weinstein Cayuela, fue representado por la Contraloría General de la República a través de su oficio ES 114.141, del 13 de noviembre de 2023, debido a que el término del nombramiento de Kiyoshi Patricio Fukushi Mandiola y Jesús Honorato Errázuriz solo podía producir efectos desde la data de su notificación y, además, no se presentaron antecedentes que acreditaran que dichos representantes hubiesen dejado de prestar funciones, a lo menos, en la fecha del referido decreto supremo, lo que hubiese permitido entender que el objetivo del mencionado acto administrativo era regularizar definitivamente una situación ya consumada, que ha producido efectos de hecho, con consecuencias jurídicas y que sólo podía ser solucionada por esa vía.

7° Que, el artículo 3° del mencionado decreto supremo N° 154, de 2022, estableció que los nuevos representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, doña María Beatriz Fernández Cofré, don Carlos Aurelio Pérez Soto y don José David Weinstein Cayuela, por razones de buen servicio asumían sus funciones a contar de la fecha de su designación, es decir, el 13 de septiembre de 2022, sin esperar la total tramitación de dicho acto.

8° Que, don José Weinstein Cayuela presentó carta de fecha 11 de marzo de 2023 dirigida al Presidente de la República, en la que comunicó su renuncia al referido cargo de representante ante la Junta Directiva de la mencionada universidad.

9° Que, a través de carta de fecha 14 de marzo de 2022, don Kiyoshi Fukushi Mandiola presentó su renuncia como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. En relación con lo anterior, mediante certificado de fecha 19 de abril complementado con certificado de fecha 11 de julio, ambos de 2024, el Secretario General del referido plantel, deja constancia que don Kiyoshi Fukushi Mandiola cesó en sus funciones como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de dicha casa de estudios en la fecha mencionada. Por su parte, mediante certificado de fecha 11 de julio de 2024, el mismo Secretario General deja constancia que doña María Jesús Honorato Errázuriz cesó en sus funciones como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de dicha casa de estudios con fecha 11 de marzo de 2022.

10° Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario dictar el presente decreto con el propósito de, por una parte, remover a don Kiyoshi Patricio Fukushi Mandiola y doña Jesús

Honorato Errázuriz como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; por otra parte, constatar el nombramiento de don José Weinstein Cayuela desde la fecha del decreto supremo representado, es decir, desde el 13 de septiembre de 2022, hasta la fecha de su renuncia; además, aceptar la renuncia del mismo representante; y, designar en dichos cargos desde la mencionada fecha del decreto supremo representado, a doña María Beatriz Fernández Cofré y don Carlos Aurelio Pérez Soto.

Decreto:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia, a partir del 14 de marzo de 2022, de don Kiyoshi Patricio Fukushi Mandiola como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, quien fue designado mediante decreto supremo N° 126, de 2020, del Ministerio de Educación; y, remuévase, a partir del 11 de marzo de 2022, a doña Jesús Honorato Errázuriz como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva del mencionado plantel, quien fue designada mediante decreto supremo N° 151, de 2020, del Ministerio de Educación.

Artículo 2°: Designase como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a don José David Weinstein Cayuela, RUN 6.804.355-7, a partir del 13 de septiembre de 2022 hasta el 11 de marzo de 2023, fecha de su renuncia.

Artículo 3°: Acéptase la renuncia de don José David Weinstein Cayuela al cargo de representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, presentada el 11 de marzo de 2023, a partir de la misma fecha.

Artículo 4°: Designase como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a partir del 13 de septiembre de 2022, a doña María Beatriz Fernández Cofré, RUN 15.568.616-2, y don Carlos Aurelio Pérez Soto, RUN 6.877.025-4.

Artículo 5°: Las personas señaladas en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumieron sus funciones a partir de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómesese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (Decreto supremo que remueve, acepta renuncia y designa a personas que indica como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación).- Saluda atentamente a Ud., Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior.